



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

141-22
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 28 NOV 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 001/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, mediante el cual el Señor Decano de esta Unidad Académica delega la atención de los asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. en Enfermería Mgtr. María Cristina Arreguez, a partir de las 07:00 horas del 12 y hasta las 22:00 horas del 16 de diciembre de 2022.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DELEGAR la atención de asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana de la Facultad Lic. en Enfermería Mgtr. María Cristina Arreguez – D.N.I. N° 14.899.055, a partir de las 07:00 horas del 12 y hasta las 22:00 horas del 16 de diciembre de 2022, o hasta tanto se produzca el reintegro del suscrito, quien debe asistir a reuniones programadas en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biod. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA WACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA